



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, junio tres de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00175 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	PLANAUTOS S.A.
Demandado	MARTIN EMILIO RODRIGUEZ BAEZ
Asunto	Se incorpora constancia de envío de notificación y se requiere parte actora

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente escrito allegado por la apoderada de la parte actora, en el que manifiesta allegar la notificación electrónica enviada a la parte demandada.

Previo a tener legalmente notificado al demandado MARTIN EMILIO RODRIGUEZ BAEZ, se requiere a la parte actora, a fin de que allegue al expediente la copia de la notificación enviada al mencionado demandado, toda vez que, de los documentos allegados al expediente, no se advierte que se haya aportado la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.**

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

**MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 17
MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN			
El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en			
la _____ secretaria	del	Juzgado	el
_____ a las 8:00.a.m			
_____ SECRETARIO			



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fa41373e9a9086a94ce4cdedd530e26f1a2609a583eba876dbc997c4448d8bf**
Documento generado en 03/06/2021 09:02:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>